



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 25 OCT 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000219/2012, del Proyecto de Investigación y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el proyecto de investigación que se detalla:

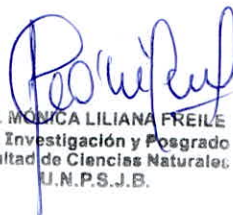
- Expte. CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000219/2012 "Evaluación de especies adaptadas y exóticas con potencial productivo doble propósito, para el desarrollo de un programa de mejoramiento genético de cereales" Dir. Dra. Laura Cynthia Palomeque.


UNIDAD EJECUTORA

Apellido y Nombre	Responsabilidad
Palomeque Laura Cynthia	Director
Defosse Alberto José Mateo	Investigador
Femenias Martin Miguel	Investigador

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 399/12


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Doc. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.